



Número de notificación : 2024/0082/ES (Spain)

## Proyecto de Decreto Foral por el que se aprueba el Reglamento General de Juegos y Apuestas de la Comunidad Foral de Navarra

Fecha de recepción : 16/02/2024

Final del periodo de statu quo : 21/05/2024 (closed)

### Message

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2024) 0432

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2024/0082/ES

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification – Notification – Notifzierung – Нотификация – Oznámení – Notifikation – Γνωστοποίηση – Notificación – Teavitamine – Ilmoitus – Obavijest – Bejelentés – Notifica – Pranešimas – Paziņojums – Notifikasi – Kennisgeving – Zawiadomienie – Notificação – Notificare – Oznámenie – Obvestilo – Anmälan – Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Nezahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräaika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késések - Non fa decorrere la mora - Atidéjimai nepradedami - Atlíkšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħx il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20240432.ES

1. MSG 001 IND 2024 0082 ES ES 16-02-2024 ES NOTIF

2. Spain

3A. Subdirección General de Asuntos Industriales, Energéticos, de Transportes, Comunicaciones y de Medio Ambiente.  
Dirección General de Coordinación del Mercado Interior y otras Políticas Comunitarias.  
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

3B. Sección de Juego y Espectáculos Públicos  
Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad  
Dirección General de Interior  
Departamento de Interior, Función Pública y Justicia del Gobierno de Navarra

4. 2024/0082/ES - H10 - Juegos de azar

5. Proyecto de Decreto Foral por el que se aprueba el Reglamento General de Juegos y Apuestas de la Comunidad Foral de Navarra



6. Sector de Juego, apuestas, bingo, boletos, loterías, máquinas de juego, rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias

7.

8. El texto del Decreto Foral contiene las disposiciones comunes a todas las modalidades de juego que se practican en Navarra, se ordena su regulación y planificación, se regulan aspectos relativos a las personas jugadoras, a los requisitos que han de cumplir las empresas relacionadas con el juego, la publicidad, patrocinio y promoción del juego, los materiales para la práctica del juego y los aspectos sobre control e inspección del juego, además del régimen sancionador.

Se incluye la reglamentación específica de cada sector de juego, apuestas, bingo, boletos, loterías, máquinas de juego, rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias. Se incluye la reglamentación según el canal de distribución del juego, presencial y no presencial. El Anexo desarrolla las modalidades de los juegos y apuestas, sus reglas esenciales, las especificaciones técnicas y, en su caso, las restricciones y limitaciones que se imponen para su organización y práctica conforme a lo establecido en la reglamentación específica.

9. La norma reglamentaria es necesaria para el desarrollo de la Ley Foral 16/2006, de 14 de diciembre, del juego. La regulación existente a fecha actual es dispersa y contempla formulaciones desiguales para aspectos comunes a diversos sectores de juego, lo que hace necesaria una unificación normativa. Además, subsisten normas que precisan adaptarse a los principios de simplificación, economía procedural, eficacia y eficiencia administrativa. El presente Decreto Foral pretende corregir estas carencias y disfunciones, integrando en un texto único las reglamentaciones específicas de las distintas modalidades de juego, además de regular otros aspectos previstos en la Ley Foral del juego a los que se ha hecho referencia en el epígrafe anterior.

10. Referencias de los textos de base:

11. No

12.

13. No

14. No

15. No

16.

Aspecto TBT: No

Aspecto SPS: No

\*\*\*\*\*

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu